
CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN CADE - UD

Jueves 04 de agosto de 2016

ACTA N° 12/2016

Siendo las 7:20 el día cuatro (04) de agosto de dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Posgrados de la Universidad Distrital: el **Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ**, Presidente del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS**, representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC y del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Juan Carlos AMADOR BÁQUIRO**, representante de los Grupos de Investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura, y Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Énfasis de Lenguaje y Educación; el **Dr. Martín Eduardo ACOSTA GEMPELER**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, el grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y el grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada; y el **Dr. Harold Andrés CASTAÑEDA PEÑA** invitado en representación del Grupo de Investigación Aprendizaje y sociedad de la Información, del Énfasis EFL Education.

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Informe de la Dirección:
 - 2.1. Avance traslado del Programa Académico a la Sede Aduanilla de Paiba.
 - 2.2. Avances proceso de Acreditación DIE.
 - 2.3. Sistematización de procesos académico – administrativos.
 - 2.4. Traslado de la sesión anterior: Posdoctorado en Educación.
3. Solicitudes de Profesores
 - 3.1. Carmen Alicia Martínez Rivera: Entrega de producto de año sabático Libro *El profesor de ciencias: Constructor de conocimiento profesional y de conocimiento escolar*.
 - 3.2. Carmen Alicia Martínez Rivera: Solicitud de apoyo institucional.
 - 3.3. Blanca Inés Ortiz Molina: Solicitud de apoyo institucional.
 - 3.4. Álvaro García Martínez: Solicitud de apoyo institucional.
 - 3.5. William Manuel Mora Penagos: Solicitud de apoyo institucional.

4. Solicitudes de estudiantes.
 - 4.1. Sherly Patricia González: Solicitud de aplazamiento.
 - 4.2. Andrés Alberto Ávila Jiménez: Solicitud de aplazamiento.
 - 4.3. Guillermo Fonseca Amaya: Solicitud de aplazamiento.
 - 4.4. Liliana Puerto Acosta: Solicitud de aplazamiento.
 - 4.5. Flor Ángela Gutiérrez Castro: Solicitud de aplazamiento.
 - 4.6. Nathalia Martínez Mora: Solicitud de aplazamiento.
 - 4.7. Marisol Uribe Pérez: Solicitud de homologación de dos créditos de EFEP a los créditos de EFE.
 - 4.8. Orfa Yamile Pedraza Jiménez: Solicitud homologación en EFE de tres créditos aprobados en seminario doctoral cursado en la Universidad Veracruzana de México.
 - 4.9. Edilberto Hernández: Presentación de certificación de examen de segunda lengua como requisito de candidatura.
 - 4.10. Mario Fernando Chacón Sánchez: Solicitud de asignación de créditos flexibles EFEP por participación como ponente en Congreso.
 - 4.11. Adriana Lasprilla Herrera: Solicitud para cursar parcialmente uno de los créditos del seminario de énfasis de Elementos de Didáctica de la Matemática.
 - 4.12. Andrés Albero Ávila Jiménez: Cancelación extemporánea de seminario de investigación 2015-III.
 - 4.13. Andrés Alberto Ávila Jiménez: Solicitud de reintegro.
 - 4.14. Orfa Yamile Pedraza Jiménez: Entrega de informe de pasantía doctoral.
 - 4.15. Gina Claudia Velasco Peña: Entrega de informe de pasantía doctoral.
 - 4.16. Humberto Alexis Rodríguez: Entrega de informe de pasantía doctoral.
 - 4.17. Claudia María Cardona Londoño: Entrega de informe de pasantía doctoral.
 - 4.18. Néstor Fernando Guerrero Recalde: Entrega de informe de pasantía doctoral.
 - 4.19. Gonzalo Peñaloza Jiménez: Solicitud de evaluación de exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis, requisito de candidatura.
 - 4.20. Humberto Alexis Rodríguez: Solicitud de evaluación de exámenes comprensivos EFE y EFEP y candidatura.
 - 4.21. Zulma Sánchez Beltrán: Solicitud de evaluación de exámenes comprensivos de candidatura EFE y EFEP.
 - 4.22. Zulma Sánchez Beltrán: Entrega de proyecto de tesis doctoral.
 - 4.23. Humberto Alexis Rodríguez: Entrega de tesis doctoral.
 - 4.24. Luis Ángel Bohórquez Arenas: Entrega de tesis doctoral.
 - 4.25. Antonio Lobato Junior: Solicitud de plazo para la entrega de la tesis doctoral.
 - 4.26. Omer Calderón: Solicitud de plazo para la entrega de la tesis doctoral.
 - 4.27. Óscar Jardey Suárez: Entrega de Artículo resultado de tesis doctoral.
5. Varios.
 - 5.1. Luisa Fernanda Rodríguez Valbuena: Entrega de Artículo resultado de tesis doctoral.

- 5.2. Solicitud de devolución del documento UERJ.
- 5.3. Bárbara García Sánchez: Solicitud consideración requerimiento de pagos pendientes, estudiante Óscar Fernando Forero Londoño.
- 5.4. Propuesta de nuevas convocatorias de investigación específicas para profesores de doctorado.
- 5.5. William Manuel Mora Penagos: Solicitud traslado a la Facultad de Ciencias y Educación.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación DIE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario(a) *ad-hoc*, el profesor Martín Eduardo Acosta Gempeler.

Antes de iniciar con el desarrollo de los puntos de la agenda, el CADE, aprueba la propuesta de elaborar y divulgar una circular en la cual se comunique la decisión de fijar como fecha límite para recepción de solicitudes por parte de estudiantes, profesores y/o de la comunidad en general, los días martes de la semana en la que se desarrollará la sesión. Ello, con la intención de velar por una preparación eficiente, en la que se cuente con el tiempo necesario para desarrollar el análisis preliminar de los contextos de cada requerimiento, que en múltiples ocasiones requieren de la revisión minuciosa de antecedentes ubicados en archivos físicos y/o digitales.

2. Informe de la Dirección:

2.1. Avance traslado del Programa Académico a la Sede Aduanilla de Paiba.

Brevemente, el Dr. Álvaro GARCIA MARTÍNEZ presenta a los consejeros un informe de las principales conclusiones de la sesión ampliada del CADE, realizada el martes anterior, en la Rectoría de la Universidad; en la cual se asumió colectivamente la postura de avalar el traslado del Programa Académico, insistiendo en la necesidad de contar en la nueva sede, con espacios físicos equivalentes a los que se disponen actualmente en la Calle 64, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos académicos, investigativos, de administración y dirección.

El profesor William Mora informa que dos profesores del énfasis de Ciencias en su reunión consideró que dado que los procesos académicos de este semestre ya comenzaron, sería traumático hacer el traslado a Aduanilla de Paiba. Recomienda hacer un traslado de la parte

administrativa pero dejar en la sede de la 64 la realización de seminarios y las oficinas de los énfasis. Aclaran que es diferente comenzar a ocupar la sede de Aduanilla que hacer un traslado total.

2.2. Avances proceso de Acreditación DIE.

El Director del DIE, informa que el plan de mejoramiento con fines de autoevaluación y acreditación del Programa, fue elaborado y socializado exitosamente, y que actualmente, no se ha definido su fecha exacta de entrega.

En la siguiente fase, se espera que el equipo de profesores del Programa Académico, aborde de modo específico cada uno de los factores, para lo cual, se aprueba el desarrollo de una reunión general el martes 16 de agosto de 9 am a 2 pm en el Hotel Centro Internacional, en la cual se socializará el plan de mejoramiento, se presentará el contenido del documento firmado por el Consejo de Rectores, y se conformarán parejas de trabajo para el estudio a profundidad de cada uno de los factores, individualmente.

2.3. Sistematización de procesos académico- administrativos.

Teniendo en cuenta la limitación de espacios físicos que existe en la sede Aduanilla de Paiba para el traslado del archivo que custodia la Dirección, el profesor Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa al CADE que ha solicitado a los asistentes priorizar la digitalización de la mayor cantidad de documentación, con el propósito de reducir el volumen físico de la papelería a transportar.

Así mismo, informa que ha solicitado la diagramación de los procesos académicos, presupuestales y de publicación, con el fin de iniciar la estandarización y virtualización de los requerimientos internos de los profesores y los estudiantes a través de la página web, estrategia fundamental para regular el uso eficiente del papel y mantener la tendencia de reducción de archivo físico en poder de la dependencia.

2.4. Traslado de la sesión anterior: Posdoctorado en Educación.

El CADE asignará nuevo lugar en la agenda ordinaria, para desarrollar los temas del Posdoctorado.

3. Solicitudes de profesores.

3.1. Carmen Alicia Martínez Rivera: Entrega de producto de año sabático Libro *El profesor de ciencias: Constructor de conocimiento profesional y de conocimiento escolar*

El Consejo Académico de la Universidad mediante Resolución No. 122 de junio 30 de 2015 autorizó a la Dra. Carmen Alicia, el disfrute de año sabático a partir del 03 de agosto de 2015

hasta el 02 de agosto de 2016, inclusive, para desarrollar como plan de trabajo la elaboración de un Libro Texto dirigido a profesores de ciencias y educación básica sobre el reconocimiento profesional de los profesores de ciencias respecto al conocimiento escolar, considerándolos como epistemológicamente diferenciados, titulado de manera preliminar: *EL CONOCIMIENTO CONSTRUIDO POR LOS PROFESORES DE CIENCIAS EN EDUCACIÓN BÁSICA RESPECTO AL CONOCIMIENTO ESCOLAR*.

En el párrafo primero del Artículo 2º de la Resolución se indica que "(...) La profesora CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA, deberá presentar y socializar ante la comunidad académica del Proyecto Curricular al que está adscrita, el producto del plan de trabajo realizado, si lo estima conveniente, la presentación de los resultados lo podrá hacer ante la comunidad académica de la Facultad de Ciencias y Educación (...)".

El CADE se da por enterado de la entrega de producto del año sabático, y acuerda solicitar a la Dra. Carmen Alicia informar la fecha en la cual presentará la socialización, la cual se sugiere se realice en el marco del Seminario de Miradas Contemporáneas.

3.2. Carmen Alicia Martínez Rivera: Solicitud de apoyo institucional.

El CADE, considerando el previo aval del énfasis en Educación en Ciencias, aprobó la solicitud de la profesora Carmen Alicia MARTÍNEZ RIVERA de apoyo institucional para participar en el XVIII ENDIPE 2016 - "Didáctica e prática de ensino no contexto político contemporâneo: cenas da educação brasileira" a realizarse del 23 al 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Cuiabá, Mato Grosso (Brasil), con la ponencia titulada: "Aulas vivas: un ejemplo del conocimiento profesional de las profesoras de ciencias en primaria".

El apoyo otorgado cubre los gastos de viáticos, atendiendo al rubro asignado para tal fin dentro del presupuesto vigencia 2016. En cumplimiento de la decisión, el CADE informará a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, condición necesaria para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.

3.3. Blanca Inés Ortiz Molina: Solicitud de apoyo institucional.

El CADE, considerando el previo aval del énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada, aprobó la solicitud de la profesora Blanca Inés ORTIZ MOLINA de apoyo institucional para participar en la 13º Conferencia Internacional sobre representaciones sociales que se llevará a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre en Marsella Francia, con la ponencia titulada: "Las interacciones de poder y exclusión, violencia secreta de las instituciones educativas".

El apoyo otorgado cubre los gastos de movilidad, viáticos y el valor de la inscripción, atendiendo al rubro asignado para tal fin dentro del presupuesto vigencia 2016. En cumplimiento de la decisión, el CADE informará a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, condición necesaria para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.

3.4. Álvaro García Martínez: Solicitud de apoyo institucional.

El CADE *-con la abstención en la votación del Dr. García (por considerarse el peticionario)-*, teniendo en cuenta el previo aval del énfasis en Educación en Ciencias, aprobó la solicitud del profesor Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ de apoyo institucional para realizar una estancia de investigación en el Centre de Recerca per a l'Educació Científica i Matemàtica (CRECIM) de la Universitat Autònoma de Barcelona del 7 al 14 de octubre de 2016.

El apoyo otorgado cubre los gastos de movilidad y viáticos, atendiendo al rubro asignado para tal fin dentro del presupuesto vigencia 2016. En cumplimiento de la decisión, el CADE informará al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, condición necesaria para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.

3.5. William Manuel Mora Penagos: Solicitud de apoyo institucional.

El CADE *-con la abstención en la votación del Dr. Mora (por considerarse el peticionario)-*, teniendo en cuenta el previo aval del énfasis en Educación en Ciencias, aprobó la solicitud del profesor William Manuel MORA PENAGOS de apoyo institucional para participar en el VI Congreso Nacional de Investigación en Ciencias y Tecnología -EDUCYT, previsto a realizarse en la Universidad Surcolombiana (Neiva - Colombia) del 24 al 26 de agosto de 2016.

El apoyo otorgado cubre los gastos de movilidad y viáticos, atendiendo al rubro asignado para tal fin dentro del presupuesto vigencia 2016. En cumplimiento de la decisión, el CADE informará al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, condición necesaria para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.

4. Solicitudes de estudiantes.

4.1. Sherly Patricia González: Solicitud de aplazamiento.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor Juan Carlos Amador, presenta al CADE solicitud de aplazamiento de los próximos cuatro semestres académicos.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, decide de conformidad con lo establecido en el

artículo 40° del Reglamento del Doctorado, aprobar la solicitud por única vez y por el término de un año.

En cumplimiento de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, del Congreso de la República de Colombia, artículo 2° “(...) Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley (...)”

4.2. Andrés Alberto Ávila Jiménez: Solicitud de aplazamiento.

El estudiante, con visto bueno de su directora de tesis, profesora Adela Molina Andrade, presenta al CADE solicitud de aplazamiento del periodo académico 2016-I por razones personales.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, y teniendo en cuenta que el estudiante se encontró en situación de aplazamiento durante el segundo periodo académico del año 2014, de conformidad con el contenido del artículo 40 del Reglamento del Doctorado “(...) El estudiante puede retirarse solo una vez (...)”, decide no aprobar el requerimiento y aclararle que por no haber renovado su matrícula en el periodo anterior, actualmente, se encuentra en estado de cancelación automática.

4.3. Guillermo Fonseca Amaya: Solicitud de aplazamiento.

El estudiante, con visto bueno de su directora de tesis, profesora Carmen Alicia Martínez Rivera, presenta al CADE solicitud de aplazamiento del periodo académico 2016-III, el cual, de acuerdo con su comunicación, “(...) le aportará en la extensión de un tiempo prudencial para culminar el documento final de la tesis (...)”.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, y teniendo en cuenta que el estudiante superó el plazo máximo de entrega de la tesis doctoral contemplado en el artículo 50 del Reglamento, decide no aprobar la petición, y en cumplimiento del aviso de vencimiento de tiempos para la entrega de tesis notificado vía correo electrónico el 18 de abril del año en curso, solicitar allegar a este organismo el documento con fines de evaluación a más tardar el 30 de noviembre de 2016; autorizar la defensa pública de la tesis durante el curso del primer semestre de 2017, y requerir el pago del recibo de matrícula 2016-III dentro de los tiempos otorgados por el Programa Académico.

4.4. Liliana Puerto Acosta: Solicitud de aplazamiento.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor William Manuel Mora Penagos, presenta al CADE solicitud de aplazamiento del periodo académico 2016-III, el cual, de acuerdo con su comunicación, obedece a situaciones de salud.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, y teniendo en cuenta que la estudiante contó con

periodos de aplazamiento aprobados por un año (2013-III y 2014-I) y que no registra renovación de la matrícula en el periodo 2016-I, decide solicitarle adelantar los pagos correspondientes a la segunda y tercera cuota de la matrícula pendientes desde el semestre anterior, y allegar a este organismo certificado de incapacidad emitido por entidad prestadora de salud competente.

Lo anterior, considerando que en el artículo 40 del Reglamento del Doctorado, se manifiesta explícitamente que el CADE decidirá sobre las peticiones de retiro, comunicadas por escrito de parte del (la) interesado(a), previa condición de haber realizado la matrícula, es decir, el acto inicial por el cual semestralmente se acredita la renovación de la calidad de estudiante en el Programa Académico.

4.5. Flor Ángela Gutiérrez Castro: Solicitud de aplazamiento.

La estudiante, con visto bueno de su directora de tesis, profesora Sandra Soler Castillo, presenta al CADE solicitud de aplazamiento por el lapso de un año (2016-III y 2017-I), el cual, de acuerdo con su comunicación, obedece a situaciones de orden personal.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, decide de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Doctorado, aprobar la solicitud por única vez y por el término de un año.

4.6. Nathalia Martínez Mora: Solicitud de aplazamiento.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor Juan Carlos Amador Báquiro, presenta al CADE solicitud de aplazamiento por el lapso de un año (2016-III y 2017-I), el cual, de acuerdo con su comunicación, obedece a situaciones de orden personal y laboral.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, decide de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Doctorado, aprobar la solicitud por única vez y por el término de un año.

4.7. Marisol Uribe Pérez: Solicitud de homologación de dos créditos de EFEP a los créditos de EFE.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor Carlos Javier Mosquera Suárez, presenta al CADE solicitud de homologación de dos créditos de Educación y Pedagogía (EFEP) a los créditos de formación en énfasis (EFE). Los créditos para homologar corresponden al Seminario: *Sociología de la Experiencia*.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, y previa aclaración de que no se trata de una homologación, decide aprobar la flexibilización de los créditos del seminario doctoral, con el

cambio de su asignación de la dimensión de formación en educación y pedagogía (EFEP) a la dimensión de formación en énfasis (EFE).

4.8. Orfa Yamile Pedraza Jiménez: Solicitud homologación en EFE de tres créditos aprobados en seminario doctoral cursado en la Universidad Veracruzana de México.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor William Manuel Mora Penagos, presenta al CADE solicitud de homologación de tres créditos académicos de Formación en énfasis (EFE) cursados y aprobados en el seminario doctoral *Educación Ambiental para la Sustentabilidad, sobre el tema cambio climático*, desarrollado en el marco del Doctorado en Educación de la Universidad Veracruzana de México, con una duración de 144 horas en 16 semanas académicas.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, y previa aclaración de que no se trata de una homologación, decide aprobar la flexibilización de los créditos del seminario doctoral, de conformidad con lo establecido en el Acta No.04 de 2014, en la que el numeral 6.1 se precisa lo siguiente

No.	ACTIVIDAD	NO. CRÉDITOS	PROCEDIMIENTO	EVALUACION	RESPONSABLE
7	Realización de Curso Externo	Hasta tres (3) créditos.	Certificado de aprobación del curso, con aval del director de tesis.	El CADE asigna los créditos atendiendo a los soportes presentados	El director de tesis avala la participación y la entrega de los soportes.

4.9. Edilberto Hernández: Presentación de certificación de examen de segunda lengua como requisito de candidatura.

El estudiante, entrega al CADE certificado de segundo idioma expedido por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD) en la que se acredita la terminación de un curso de portugués, las notas obtenidas, la duración y la equivalencia en el marco Común Europeo.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor* "(...) Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)" avala el registro del cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

4.10. Mario Fernando Chacón Sánchez: Solicitud de asignación de créditos flexibles EFEP por participación como ponente en Congreso.

El estudiante, con visto bueno de su directora de tesis, profesora Bárbara García Sánchez, presenta al CADE solicitud para la asignación de tres créditos flexibles por haber participado

como ponente en el XVII Congreso Colombiano de Historia realizado en el mes de octubre del año 2015, con la ponencia titulada: *Desconcierto en la escuela: reflexiones para comprender las posturas y discursos en conflicto sobre la vida escolar en las sociedades contemporáneas*, documento publicado en las memorias del evento.

EL CADE, de acuerdo con lo establecido en el Acta No. 13 de 2012, numeral 5, aprueba la asignación de dos créditos flexibles EFEP por concepto de la actividad: *Participación en eventos nacionales o internacionales en el campo con publicación de ponencia*, y asigna una calificación de cinco punto cero (5.0) atendiendo a los soportes presentados.

4.11. Adriana Lasprilla Herrera: Solicitud para cursar parcialmente uno de los créditos del seminario de énfasis de Elementos de Didáctica de la Matemática.

La estudiante, con visto bueno de su directora de tesis, profesora Olga Lucía León Corredor, presenta al CADE solicitud de autorización para cursar un crédito académico de énfasis en el seminario doctoral *Elementos de didáctica de la matemática*, que ofrecerá el énfasis de Educación Matemática en el periodo académico 2016-III.

El CADE señala que no es posible fraccionar los créditos que constituyen los seminarios doctorales del Programa, toda vez que esta figura no se encuentra reglamentada. En consecuencia, no aprueba la solicitud, y sugiere a la estudiante buscar un espacio formativo acorde con sus necesidades, o en su defecto, cursar el seminario de manera integral, situación en la que se le reconocerá el número de créditos totales en la Dimensión de Formación en Énfasis (EFE).

4.12. Andrés Albero Ávila Jiménez: Cancelación extemporánea de seminario de investigación 2015-III.

El estudiante, con visto bueno de su directora de tesis, profesora Adela Molina Andrade, presenta al CADE solicitud de autorización para la cancelación del seminario: *Investigación Acción Participativa (IAP): orígenes, desarrollos y retos en el campo de la educación*, de un crédito, inscrito en el periodo académico 2015-III, que no fue cancelado de acuerdo con su comunicación "(...) ya que por error no se incluyó este seminario al momento de cancelar todos los seminarios y aplazar el semestre por razones de calamidad familiar (...)".

El CADE no aprueba la cancelación extemporánea del seminario doctoral, toda vez que en el numeral 4.2 de la presente acta, se indicó que de conformidad con el artículo 40 del Reglamento del Doctorado, la figura de aplazamiento registra aprobación en el segundo periodo académico de 2014, y que ésta procede por una sola vez.

4.13. Andrés Alberto Ávila Jiménez: Solicitud de reintegro.

El CADE aprobó el reintegro del estudiante para el periodo académico 2016-III, de conformidad con los preceptos normativos contenidos en el artículo 41 del Reglamento del Doctorado, luego de analizar que no ha superado el máximo de un (1) año después de la interrupción de los estudios.

Frente a la decisión, el estudiante deberá someterse a la oferta formativa vigente del programa, formalizar su matrícula en la Dirección -previo pago de los derechos de matrícula 2016-III- y no podrá interrumpir nuevamente sus estudios hasta alcanzar el título que confiere el Programa.

4.14. Orfa Yamile Pedraza Jiménez: Entrega de informe de pasantía doctoral.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor William Manuel Mora Penagos, presenta el informe de la pasantía desarrollada en la Universidad Veracruzana de México bajo la dirección del Dr. Édgar González Gaudiano, entre el 1° de marzo y el 09 de junio de 2016.

El CADE, previa verificación de cada uno de los productos presentados, decide que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, es procedente asignar los diez créditos correspondientes a la pasantía en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

4.15. Gina Claudia Velasco Peña: Entrega de informe de pasantía doctoral.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor Luis Carlos Ortiz Vásquez, presenta el informe de la pasantía desarrollada bajo la tutoría de la Dra. Alcira Aguilera Morales entre el 16 de mayo y el 10 de junio del presente año, avalada para una equivalencia de dos (2) créditos académicos.

El CADE, previo estudio de cada uno de los productos presentados, decide solicitarle a la estudiante anexar una tabla resumen en la que se presenten claramente los objetivos, los logros esperados y los anexos que evidencian el cumplimiento de las metas del plan aprobado. Además, acuerda requerir escáner de la carta original en papel membretado firmada por la Dra. Alcira Aguilera Morales en la que certifica la terminación exitosa de la pasantía avalada.

Finalmente, este organismo, aplaza su decisión para revisión en próxima agenda, sujeto a que la estudiante atienda y presente los requerimientos expuestos en el párrafo precedente.

4.16. Humberto Alexis Rodríguez: Entrega de informe de pasantía doctoral.

El CADE ratifica la decisión de asignar los diez créditos académicos correspondientes a la pasantía en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI), consignada en el Acta No. 09 del 26 de mayo de 2016, numeral 6.12.

4.17. Claudia María Cardona Londoño: Entrega de informe de pasantía doctoral.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor William Manuel Mora Penagos, presenta el informe de la pasantía desarrollada en la Universidad de Antioquia bajo la dirección del Dr. Wilson Bolívar Buriticá, entre el 15 de junio y el 15 de julio de 2016.

El CADE, previa verificación de cada uno de los productos presentados, decide que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, es procedente asignar cinco créditos correspondientes a la pasantía en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI). Adicionalmente, acuerda solicitar a la estudiante allegar nuevamente el CD a la dirección del Programa, toda vez que algunos de los archivos anexos presentan problemas técnicos de compatibilidad que dificultan una visualización efectiva.

4.18. Néstor Fernando Guerrero Recalde: Entrega de informe de pasantía doctoral.

Atendiendo a la solicitud del CADE, que sesión No. 10 realizada el 9 de junio del año en curso, decidió solicitarle la carta de aval de la pasantía del Dr. Arboleda y los productos comprometidos en el plan de pasantía, el estudiante allega la certificación.

El CADE acusa recepción y da lectura del documento firmado por el Dr. Arboleda, e insiste en la necesidad de verificar los productos comprometidos en el plan de pasantía. En consecuencia, decide aplazar nuevamente la asignación de los créditos y solicitar al estudiante que en un CD allegue la consolidación del proyecto de investigación, en su capítulo de metodología y construcción de instrumentos.

4.19. Gonzalo Peñaloza Jiménez: Solicitud de evaluación de exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis, requisito de candidatura.

El CADE avaló:

- La entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFE	Artículo	La importancia de la demarcación: Una revisión del concepto de “aceptación de la evolución”.	Revista Biografía, escritos sobre la Biología y su Enseñanza. ISSN 2027-1034. 2016. Aceptado para publicación	Cinco punto cero (5,0)
EFE	Artículo	Religión, ciencia y darwinismo en los manuales escolares de biología de Colombia.	Revista Filosofia e História da Biología. ISSN: 2178-6224. Volumen 11, Número 1, pp. 69-92.	Cinco punto cero (5,0)

Posteriormente, y luego de revisar los requisitos de candidatura contemplados en el artículo 15 del Reglamento del Doctorado, y considerando el cumplimiento del requisito de aprobación del examen comprensivo en Educación y Pedagogía (Acta 02 de 2016), del proyecto de tesis (Acta 21 de 2014), y la exoneración del literal b para los estudiantes de las cohortes 2010 y 2012, este Consejo decide otorgarle el estado de Candidato a Doctor, recordándole que para la obtención del título será necesario acreditar la certificación de 480 horas cursadas y aprobadas y/o el equivalente nivel B2 en el Marco Común Europeo.

4.20. Humberto Alexis Rodríguez: Solicitud de evaluación de exámenes comprensivos EFE y EFEP y candidatura.

El CADE avaló:

- La entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura:

Examen	Tipo	Título	Revista/Libro/Evento	Valoración
EFEP	Artículo	Cine y pedagogía: aristas de la relación.	Revista Colombiana de Educación No. 63. Bogotá, IDEP. pp. 33-47 - ISSN: 0120-3916	Cinco punto cero (5,0)
EFE	Artículo	Acechos a la literatura juvenil.	En Enseñanza de la literatura. Perspectivas contemporáneas. Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Serie Eventos, No. 3. pp. 57-74 - ISBN: 978-958-8897-35-6	Cinco punto cero (5,0)
EFE	Artículo	El viaje de los cabeza dura.	Revista Educación y Ciudad No. 18. Culturas Juveniles del Siglo XXI. Bogotá, IDEP. - ISSN: 0123-0425	Cinco punto cero (5,0)

Posteriormente, y luego de revisar los requisitos de candidatura contemplados en el artículo 15 del Reglamento del Doctorado, y considerando el cumplimiento del requisito de aprobación del proyecto de tesis (Acta 09 de 2013), y la exoneración del literal b para los estudiantes de las cohortes 2010 y 2012, este Consejo decide otorgarle el estado de Candidato a Doctor, recordándole que para la sustentación será necesario acreditar la certificación de 480 horas cursadas y aprobadas y/o el equivalente nivel B2 en el Marco Común Europeo.

4.21. Zulma Sánchez Beltrán: Solicitud de evaluación de exámenes comprensivos de candidatura EFE y EFEP.

El CADE avaló:

- La entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFE	Capítulo de Libro	Antecedentes de la educación artística plástica – visual en Colombia: revisión de revistas científicas 2004 – 2014.	Lenguaje, cultura e investigación: problemas emergentes en educación. Colección DIE-UD No. 11 2015.	Cinco punto cero (5,0)
EFE	Artículo	Del pigmento al pixel... o del graffito al bit. Educación Artística plástica – visual en contextos digitales.	II Congreso Internacional de Educación Artística. Investigación e Interdisciplinariedad. U.D. LEA (Memorias en proceso de publicación).	Cinco punto cero (5,0)

El CADE, informa que el capítulo de libro no se constituye como un producto para aprobar el examen comprensivo de Educación y Pedagogía, “(...) consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral (...)” Artículo 15 del Reglamento, literal c.

4.22. Zulma Sánchez Beltrán: Entrega de proyecto de tesis doctoral.

La estudiante, con visto bueno de su director de proyecto de tesis, profesor Germán Muñoz González, presenta al CADE el documento de proyecto de tesis doctoral titulado: “Educación artística plástica – visual en contextos digitales: usos y apropiaciones de los jóvenes en la plataforma YouTube”, previa socialización en el énfasis de Lenguaje y Educación.

El CADE acusa recibido y designa los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Inés Dussel	Universidad de Wisconsin – Madison (USA)	Internacional
Miguel Huertas	Universidad Nacional de Colombia – Bogotá	Nacional
Juan Carlos Amador Báquiro	Universidad Distrital José de Caldas.	Interno

4.23. Humberto Alexis Rodríguez: Entrega de tesis doctoral.

El estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor Germán Muñoz González, presenta al CADE el documento de tesis doctoral titulado: “Prácticas literarias juveniles: jóvenes, formación y literatura”.

El CADE, pregunta al Dr. Juan Carlos Amador Báquiro, sobre la socialización de la tesis en el énfasis, y teniendo en cuenta que ésta aún no se ha desarrollado, aplaza la designación de los jurados hasta el cumplimiento del requisito. Posteriormente, define que el trámite de designación procederá con nueva solicitud de parte del director, en el formato sugerido con cinco (5) opciones de evaluador.

Parágrafo: *De modo general y para la aplicación con todos los estudiantes, el CADE aprueba que a partir de la fecha, no se programarán sustentaciones de tesis doctorales a estudiantes que no se encuentren al día en pagos, y que no cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento para la obtención de la candidatura, incluyendo la acreditación de examen o certificación de segunda lengua en los casos en los que se aplicaron las exoneraciones realizadas para los integrantes de las cohortes 2010 y 2012.*

4.24. Luis Ángel Bohórquez Arenas: Entrega de tesis doctoral.

El estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor Bruno D'Amore, presenta al CADE el documento de tesis doctoral titulado: "Cambios en las concepciones de los estudiantes para profesor sobre su gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje en ambientes de aprendizaje fundamentados en la resolución de problemas", previa socialización en el énfasis de Educación Matemática.

El CADE acusa recibido y designa los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Salvador Llinares Ciscar	Universidad de Alicante	Internacional
Gilberto Obando	Universidad de Antioquia	Nacional
Pedro Javier Rojas Garzón	Universidad Distrital José de Caldas.	Interno

Frente a la decisión, el CADE, avala enviar la tesis a evaluación de jurados, y solicita aclarar al doctorando que no se convocará a sustentación pública, hasta tanto no acredite el examen o la certificación de segunda lengua, requisito de candidatura (Acta No. 12 de 2016 parágrafo numeral 4.22)

4.25. Antonio Lobato Junior: Solicitud de plazo para la entrega de la tesis doctoral.

El CADE, por solicitud del estudiante y su directora de tesis, profesora Blanca Inés Ortiz Molina, aprobó prorrogar hasta el 30 de agosto de 2016, la entrega del documento de tesis doctoral: "La investigación en las Facultades de Educación en Bogotá: Representaciones sociales de los profesores".

En tal sentido, el estudiante contará con la extensión de plazo solicitado para entregar el documento de tesis, el cual deberá ser evaluado y sustentado.

4.26. Omer Calderón: Solicitud de plazo para la entrega de la tesis doctoral.

El CADE, por solicitud del estudiante y su directora de tesis, profesora Blanca Inés Ortiz Molina, aprobó prorrogar hasta el 30 de agosto de 2016, la entrega del documento de su tesis doctoral.

En tal sentido, el estudiante contará con la extensión de plazo solicitado para entregar el documento de tesis, el cual deberá ser evaluado y sustentado.

4.27. Óscar Jardey Suárez: Entrega de Artículo resultado de tesis doctoral.

El CADE aprobó el siguiente artículo resultado de la tesis doctoral:

<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista</i>	<i>Bases de indexación</i>
Artículo	Recursos educativos abiertos, artefactos culturales, concepciones de los profesores de física para ingeniería: análisis de dos estudios de caso.	Revista GÓNDOLA, Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias. Vol. 11, N° 2 de 2016.	Publindex Categoría C, Latindex, CLASE, CAPES Web Qualis (B1), E-revistas, REDIB, DOAJ, IRESIE, Actualidad Iberoamericana, SHERPA Romeo, GOOGLE Scholar, Scientific Journals y WorldCat

5. Varios

5.1. Luisa Fernanda Rodríguez Valbuena: Entrega de Artículo resultado de tesis doctoral.

El CADE aprobó el siguiente artículo resultado de la tesis doctoral:

<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista</i>	<i>Bases de indexación</i>
Artículo	Otros discursos para la educación en ingeniería industrial en Colombia.	AMAZONIA Investiga. Florencia, Colombia, Vol. 5 Núm 8/Enero-junio 2016/pp. 7-21 ISSN:2322 - 6307	Red Iberoamericana, Actualidad Iberoamericana, DAIJ, CLASE, DURASPACE, Universidad Nacional Autónoma de México, 360°.

5.2. Solicitud de devolución del documento UERJ.

El Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad (CERI) mediante oficio CERI-0750-16 fechado del 21 de junio de 2016, solicita al CADE, la devolución de los originales del anexo I del Acuerdo de Cooperación celebrado con la Universidad Estadual de Rio de Janeiro,

teniendo en cuenta que los documentos no se perfeccionaron.

El CADE informa que no es el órgano competente para avalar la firma del anexo, debido a que en éste documento se contemplan obligaciones con implicaciones presupuestales, entre ellas, garantizar la movilidad de una docente para realizar estudios de Posdoctorado entre agosto de 2016 a julio de 2017, y la movilidad de una estudiante del DIE para realizar el doctorado sándwich en UERJ entre agosto y noviembre del año en curso. Compromiso, que en el caso de la docente, requeriría del otorgamiento de una comisión de estudios remunerada, cuya competencia recae en el Consejo Superior Universitario. El CADE reconoce la existencia del Acuerdo en términos de cooperación académica, pero es de su deber cumplir con sus obligaciones estatutarias sin exceder sus límites decisorios.

5.3. Bárbara García Sánchez: Solicitud consideración requerimiento de pagos pendientes, estudiante Óscar Fernando Forero Londoño.

La profesora Bárbara García coloca en consideración del CADE el requerimiento de pagos pendientes presentado por el estudiante Óscar Fernando Forero Londoño, quien adeuda varias matrículas al Programa, situación en el momento, le impide la obtención del título.

El CADE socializa con la profesora que en la sesión realizada el jueves 28 de julio, abordó el tema y consignó lo pertinente en el Acta No. 11, numeral 5.

5.4. Propuesta de nuevas convocatorias de investigación específicas para profesores de doctorado.

La profesora Bárbara García, solicita al CADE retomar las conversaciones con el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad (CIDC), en relación con la necesidad de diseñar nuevas convocatorias para proyectos de investigación dirigidas a los profesores de los Doctorados de la Universidad.

En tal sentido, la profesora informa que se encuentra trabajando en la elaboración de un documento propuesta. El profesor Álvaro GARCÍA, avalado por el CADE, acuerda concertar una reunión con el director del CIDC, en la que él y la profesora Bárbara se reúnan para presentar y discutir la propuesta.

5.5. William Manuel Mora Penagos: Solicitud traslado a la Facultad de Ciencias y Educación.

El profesor William Mora adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta nuevamente solicitud de adscripción a la Facultad de Ciencias y Educación, específicamente, al Programa Académico de Doctorado

Interinstitucional en Educación DIE-UD –Énfasis en Educación en Ciencias, en el cual registra actualmente su carga académica de tiempo completo.

El CADE, en concordancia con la decisión tomada en el Acta No. 11 de 2015, elaborará y remitirá requerimiento formal a los Consejos de Facultad de Medio Ambiente y Ciencias y Educación, con el propósito de concertar los respectivos compromisos.

Siendo las 13:20, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

*Original firmado
por*

ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ
Presidente
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

*Original firmado
por*

MARTÍN E. ACOSTA GEMPELER
Secretario *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Elaboró el Acta:
Alexander ZAMBRANO GONZÁLEZ.
08/08/2016